

4-317-35.

1864

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

NEGOCIADO DE

MADRID.

Susanche

CLASE

Construcciones

*Poras D. Angel delas, expediente sus
truido en virtud de licencia para cercar
un terreno en la manzana 28.*



~~*[Handwritten signature]*~~

Po. Arneros

186

REGISTRADO DE

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

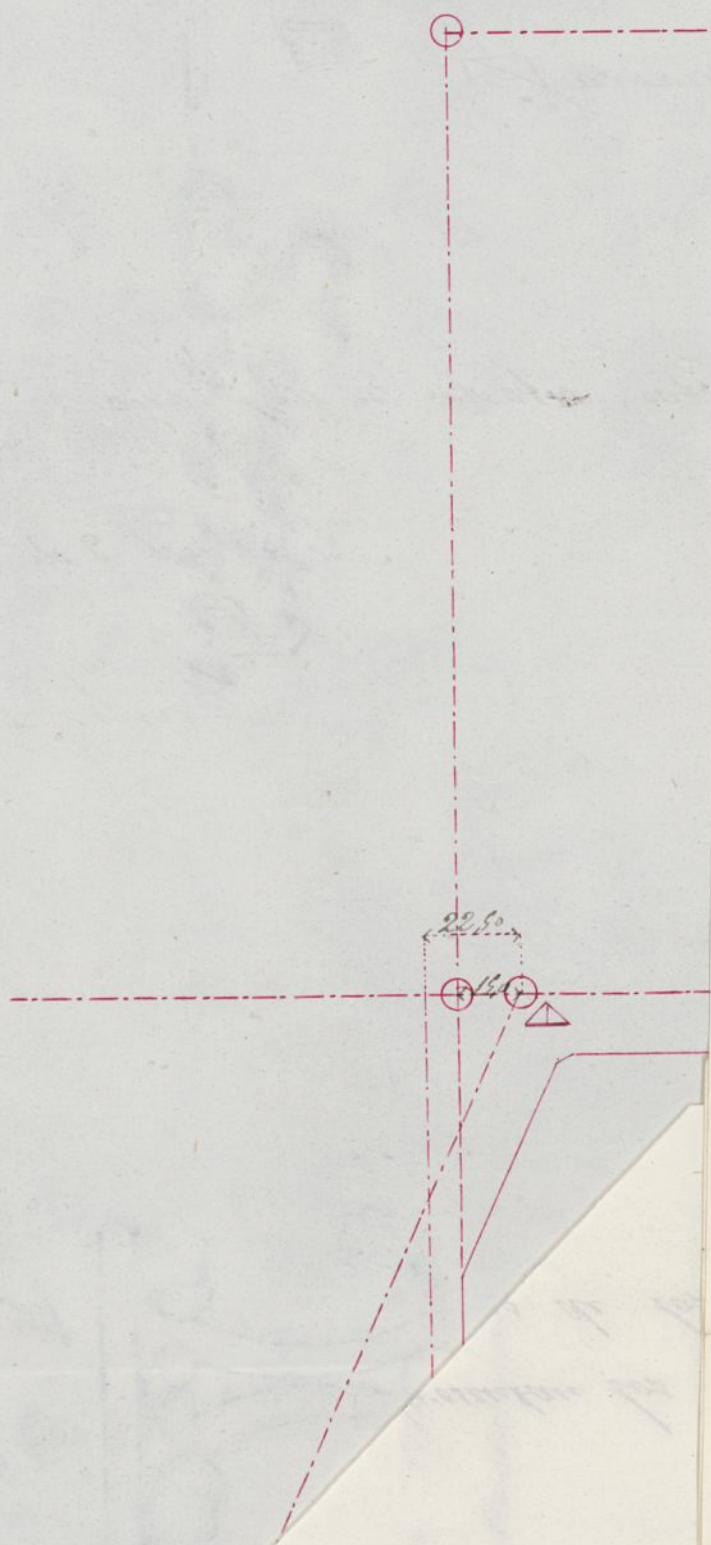
MADRID

CLASE

Detal

ENSAJO

Detalle para el replanteo de la manzana



calles b.c. y c.d. sea' recto,
la fachada a.b. paralela
un ángulo de 90° como

Los ángulos que
de cuatro metros de
de la manzana

Las superficies
que del otro \square y que
con la manzana \square son

a... 4,866 metros

b... 2,616 id.

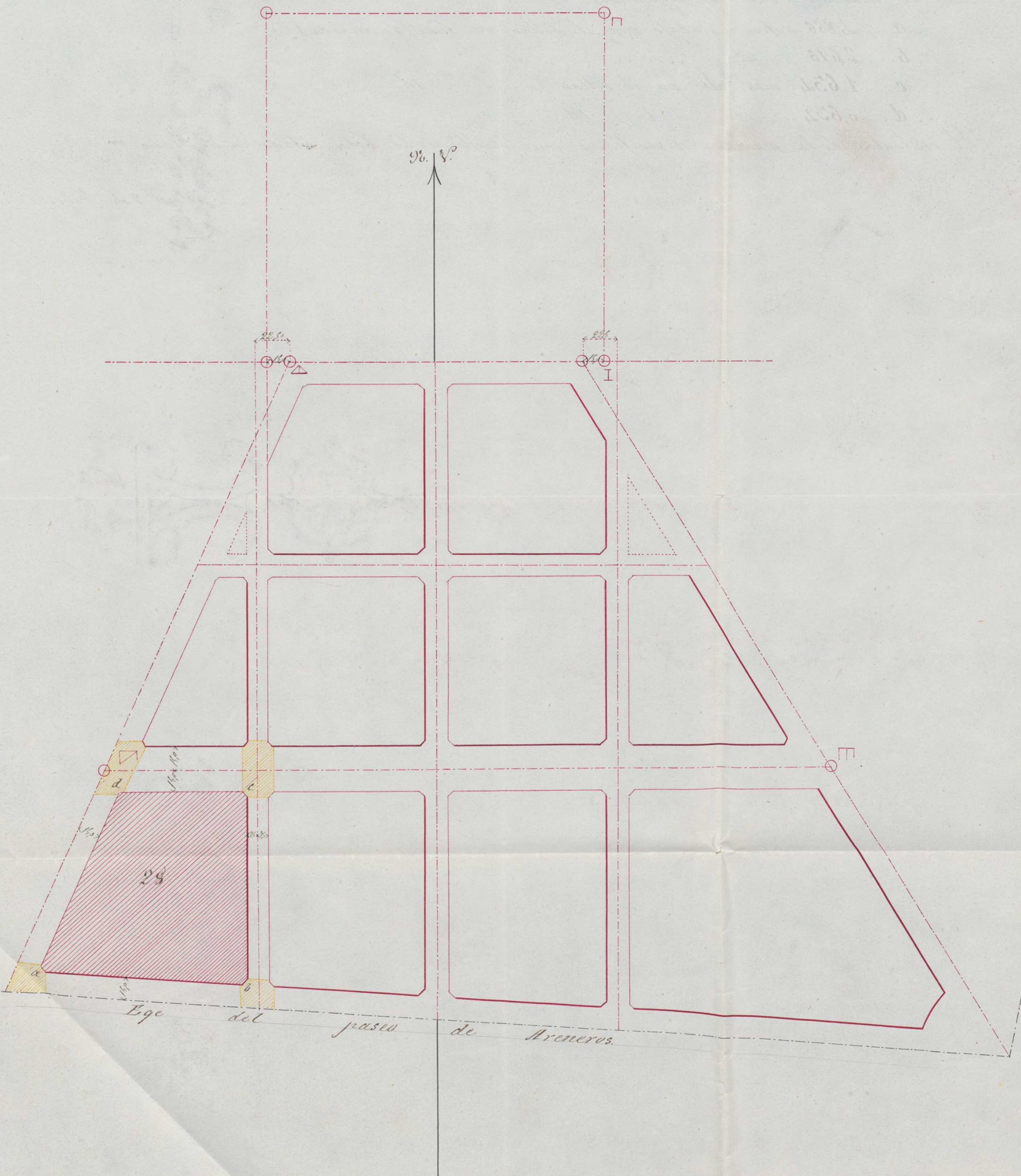
c... 1,634 mas

d... 0,634 id.

El replanteo de la manzana

ENSANCHE DE MADRID.

Detalle para el replanteo de la manzana núm.^o 28 pedido por *Il.^{mo} Angel de las Foras*



Los círculos de trazo representan los cotos de fábrica de ladrillo al descuberto construidos sobre el terreno y que están situados en las intersecciones de los ejes de las calles de primer orden. El ángulo formado por las

calles b.c. y c.d. será recto, la fachada a.d. paralela a la prolongación de la línea \triangle fija en el terreno
la fachada a.b. paralela a el eje del actual camino de Hierro, el eje de la calle b.c. rompe formando
un ángulo de 30° como se ve en el plano a' 22,50 del punto \triangle en la prolongación de la línea 1.

Los ángulos que terminan la manzana menos el d. estarán chaflanados presentando un frente
de cuatro metros de longitud siendo iguales los otros dos lados del triángulo que separa este chaflán
de la manzana

Las superficies rayadas de amarillo serán horizontales y sus alturas con relación al sillar colocado
que del nro ∇ y cuyo sillar que sirve de plano de comparación en su cara superior está señalada
con la marca ∇ son las siguientes:

- a... 4,866 metros mas bajo que el sillar que tiene la marca ∇
- b... 2,616 id. id. id.
- c... 1,634 mas alto que el sillar id.
- d... 0,634 id. id. id.

El replanteo de la manzana se verificará con arreglo a los datos acordados en el plano.

Madrid 9 de Febrero de 1862

Carlos M^e de Castro



Exmo. Sr. Alcalde Corregidor de esta M. H. Villa.

D. Angel de las Foras vecino de esta Corte en la calle de San Andres numero 1. y dueno de parte del terreno que constituye la manzana numero 28 de las comprendidas por la

zona de ensanche de Madrid extramuros del Portillo de San Bernardino, a V.E. trae por su cuenta y riesgo un terreno que propiamente se destinaba para su uso como casa con jardin sujeta a las prescripciones vigentes, necesita conocer la disposicion de la expresada manzana con objeto de cercar la parte que le pertenece y aprovechar la estacion para el plantio del jardin, interin presenta y se le aprueban los correspondientes planos, y para conseguirlo se dirige a V.E.

Hecho

Suplicandole se sirva disponer se verifique por quien corresponda el replanteo de la expresada manzana y se le libre a la vez la licencia para cercar con valla la pertenencia.

En cumplimiento del Dto. quoride a V.E. unidos años. ant. decreto, se acompaña por Madrid 27 Enero 1864.

cluplicado el detalle p. el replanteo de la manzana n.º 28. q.º se pide en esta instancia.

Angel de las Foras

Aunque es halla inconveniente en concederle la licencia q.º solicita p.º la construccion de una valla de cerramiento, con el caracter de provisional, en el interin presenta los planos de edificacion p.º su aprobacion. Madrid 9. de Febrero de 1864.

Carlos M. de Castro



[Faint, illegible handwritten text covering the majority of the page.]



A. N.
Exmo. Sr.

Enterada la Comisión de Ensanche de la instancia producida por D. Angel delas Pozas, dueño de parte del terreno que constituye la Manz.ª 28 de la Hona del referido ensanche, en solicitud del replanteo del terreno y licencia p.ª cerrarle con valla y de la informado por el Sr. Ingeniero Director de los trabajos del mismo, es de opinion no hay inconveniente en que se conceda la licencia para que se construya la Valla de cerramiento con el caracter de provisional, en el interin presenta el interesado los planos de edificacion para que le sean aprobados.

V. C. sin embargo con su superior ilustracion se resolverá lo mas acertado. Madrid 2 de Marzo de 1864.

Belascain
Arana Lopez
Segura
Castro

Madrid 3 de Marzo de 1864.

En Ayuntamiento Constitucional
Conforme con la Comisión

Marzo 11
Con el Sr. Sr. Sr.
Hecho





REGISTRO FISCAL DEL ENSANCHE

SECCIÓN FACULTATIVA

REGISTRO FISCAL DEL ENSANCHE

SECCIÓN FACULTATIVA

REGISTRO FISCAL DEL ENSANCHE

SECCIÓN FACULTATIVA